



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00052-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de las Instituciones Educativas de Secundaria de Formación Técnica, de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A LA "XI FERIA GASTRONÓMICA 2025".

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, ha programado realizar la "XI Feria Gastronómica 2025", para el día 30 de mayo del presente año, de 8:00 a 16:00 horas, en el frontis de la Municipalidad de independencia, la misma que permitirá mostrar proyectos Gastronómicos desarrollados por los estudiantes de las Instituciones Educativas de Secundaria de Formación Técnica, Centros de Educación Básica Alternativa del Área de Educación para el Trabajo y Centros de Educación Técnico Productiva de Industria alimentaria, bebidas y tabaco y Hoteles y restaurantes, asesorados por sus profesores, a fin de orientar y mejorar la calidad educativa.

En tal sentido, me permito hacerle una cordial invitación a usted y a su comunidad educativa con un stand, su participación dará realce a este importante evento, el cual brindará un espacio vivencial de la revaloración de nuestros productos gastronómicos innovadores, integrando a padres de familia y estudiantes, donde podrán visitar los stands que exhibirán y expenderán los ricos potajes elaborados por nuestros estudiantes.

Para las coordinaciones respectivas mi despacho ha designado al Especialista en Educación Técnico Productiva, el Sr. Vidal Urtecho Chávez (email: vidal.urtecho@ugel02.gob.pe y/o al teléfono 991327208).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

(VAURTECHOC)

cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0457905 CLAVE: A6823B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

